

curso de Educación Secundaria Obligatoria, e Historia de España, asignatura que se imparte en el 2.º curso de Bachillerato.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2020.—**Guillermo Díaz Gómez**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 161/001821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urgente necesidad de declarar la Actividad Física y Deporte como Actividad Esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para su debate en la Comisión de Cultura y Deporte.

#### Exposición de motivos

La práctica regular de la actividad y ejercicio físico supone un beneficio enorme en todas las dimensiones de nuestra vida diaria, siendo sus efectos sobre la salud y el bienestar físico y mental los más atractivos, incluso con niveles de práctica reducida.

En España son 19 millones las personas que se declaran activas, y 9,5 millones los que declaran que realizan actividad física regularmente; la población usuaria habitual de centros y servicios deportivos se sitúa en torno a 5,5 millones de españoles, y, en deporte federado, en cualquiera de sus manifestaciones, en torno a 4 millones de españoles.

En la actualidad, podemos afirmar que la práctica regular del deporte y el ejercicio físico es una de las herramientas más eficientes y eficaces para construir una sociedad más capaz, feliz y sostenible.

La inactividad física es un grave problema de salud pública y durante el confinamiento esta situación se ha agravado. La población adulta española, especialmente la de los jóvenes, disminuyó la actividad física diaria y aumentó el tiempo sedentario. En la población infantil y adolescente disminuyó la actividad física diaria de 154 minutos a 63 minutos, y aumentó de 4,3 horas a 6,1 horas el tiempo pasado delante de una pantalla. Se atribuye a un impacto negativo directo de la crisis del COVID-19, que se manifiesta en una reducción del 14,1% en la población beneficiaria, ascendiendo este valor 1,4 millones de personas más.

Es necesario subrayar que la inactividad física es la responsable del 13,4% de las muertes al año en España, lo que supone más de 52.000 vidas. En concreto, la inactividad física es una de las principales causas de, al menos, 35 enfermedades crónicas.

La promoción y la práctica de la actividad deportiva y el ejercicio físico puede disminuir el riesgo de infección, así como la probabilidad de hospitalización. Entre los pacientes hospitalizados por COVID-19 en España, se encuentran las siguientes comorbilidades: hipertensión (50,9%), dislipidemia (39,7%), obesidad (21,2%), enfermedad cardiovascular (19,9%), diabetes (19,4%), enfermedad pulmonar obstructiva (13,7%) y cáncer (10,7%). En todas ellas se ha demostrado ampliamente que el ejercicio físico es un factor importante en su prevención y colabora en la mejora de su pronóstico. Además, la evidencia científica sugiere que la práctica físico-deportiva regular puede aumentar significativamente la respuesta inmunitaria ante la vacunación.

Es fundamental resaltar que según el último informe del Centro Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del 30 de octubre, los casos de COVID-19 acumulados en «actividades deportivas» representan el 0,34% sobre el total.

El deporte es el gran aliado para reforzar el sistema inmunológico y proteger a la población del COVID-19. Hermann Zbiden-Foncea, profesor de Fisiología Molecular del Ejercicio en Santiago de Chile, ha sugerido durante el año 2020 que un alto nivel de aptitud cardiorespiratoria podría conferir cierta protección inmune innata contra el COVID-19 al atenuar el estado proinflamatorio inducido por COVID-19 y prevenir una respuesta severa a la enfermedad.

En definitiva, tener niveles elevados de aptitud cardiorespiratoria y hacer ejercicio de intensidad moderada a vigorosa puede mejorar las respuestas inmunes a la vacunación, reducir la inflamación crónica de bajo grado y mejorar varios marcadores inmunes en varios estados de enfermedad. Además, es probable que los efectos beneficiosos del ejercicio sobre la función inmune sean mayores para las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 199

22 de diciembre de 2020

Pág. 53

personas mayores, que manifiestan un deterioro de la competencia inmune asociado con la edad, también conocido como inmunosenescencia.

La investigación ha demostrado que el ejercicio físico es un factor clave de promoción y prevención de la salud, de ahorro en costes socio-sanitarios y de activación social y económica. De hecho, en nuestro país, el gasto anual previsto derivado de la inactividad física para el 2020 asciende a más de 1.803 millones de euros, y puede que el impacto del COVID-19, haga superar esa cifra en 508 millones de euros más, hasta alcanzar un total de 2.311 millones de euros, según el Estudio del Impacto del COVID-19 sobre el Ecosistema del Deporte Español elaborado por la Fundación España Activa, ADESP y el Consejo Superior de Deportes.

En esta línea, en el año 2016 la revista científica The Lancet publicó un riguroso estudio sobre el impacto de la actividad física para la salud, señalando que el coste total de la inactividad física en el mundo alcanzó los 67.000 millones de dólares en el año 2013. En nuestro país, el cálculo más conservador estimaba que el gasto anual total de la inactividad física es de unos 1.560 millones de euros, de los cuales el 70,5% es costeado por las administraciones públicas, mientras que un 22,8% es desembolsado por los hogares españoles.

Por todo lo argumentado y de conformidad con el artículo 43.3 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, desde el Grupo Popular defendemos el binomio de que el Deporte es Salud, y en definitiva, apostamos por una renovación del concepto de la actividad física y el deporte como herramienta para conseguir un mayor bienestar en un contexto social, económico y sanitario marcado por el impacto del COVID-19.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar la Actividad Física y Deporte como «Actividad Esencial» por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19.
2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigidos al conjunto de la sociedad.
3. Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte.
4. Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2020.—**Marta González Vázquez, Javier Merino Martínez, Oscar Gamazo Micó, José Alberto Herrero Bono, Juan Luis Pedreño Molina, Carlos Aragonés Mendiguchía, Eduardo Carazo Hermoso, Alberto Casero Ávila y María Soledad Cruz-Guzmán García**, Diputados.—**Concepción Gamarra-Ruiz Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Sanidad y Consumo

161/001801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de un Plan de Salud Bucodental, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.